

3601
NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/170
1 June 1950
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH *

INFORME DE SITUACION A LOS GOBIERNOS MIEMBROS

INTRODUCCION

En conformidad con el artículo 23 del Reglamento, el Secretario Ejecutivo tiene el honor de presentar el siguiente informe sobre la labor desarrollada por la Secretaría, después de clausurado el Segundo Período de Sesiones, celebrado en La Habana, en Junio de 1949.

Cabe recordar que, en virtud de sus atribuciones, la Comisión puede proceder a estudios e investigaciones sobre cuestiones económicas y técnicas dentro de América Latina, como asimismo iniciar y participar en medidas destinadas a elevar el nivel de actividad económica y a intensificar las relaciones económicas de los países latinoamericanos. No deja de influir en el logro de estos objetivos el hecho de ser esta Comisión un órgano de las Naciones Unidas con sede en América Latina. Tienen así los países que la integran oportunidad de estudiar, discutir y proponer soluciones para sus comunes problemas económicos, en relación con el resto del mundo. En este sentido, la presencia de sus miembros de países de Europa y del Hemisferio Occidental puede menos que facilitar el trabajo de la Comisión y traer al mismo tiempo la comunidad de intereses que existe entre América Latina y Europa, y entre América Latina y América del Norte. Los

/atrevemos a

* Este documento ha sido reproducido en Nueva York del original publicado en Montevideo.

atrevernos a pensar que las investigaciones que la Secretaría lleva a cabo facilitan la consecución de aquellos objetivos y permite conjuntamente comprender mejor los problemas económicos de esta región. Y pensamos asimismo que estos estudios demuestran la necesidad de una acción común, tanto dentro de esta zona, como entre ella y las demás zonas del mundo.

La finalidad y la sede de la Secretaría han influido también en su método de trabajo y en la organización de su personal. La Secretaría está constituida principalmente por economistas y especialistas latinoamericanos. En el cumplimiento de su cometido, la Secretaría ha estimado necesario recopilar datos estadísticos y realizar parte de sus investigaciones en los propios países. Para ello, ha creído conveniente recurrir a consultores locales, en su mayor parte con horario parcial, para recopilar datos y preparar informes especiales en sus respectivos países. Por lo general, estos consultores trabajan regularmente en bancos centrales u organismos públicos. Cuando el caso lo ha requerido, los funcionarios han obtenido autorización temporal para colaborar con la CEPAL, mediante horario completo. Presenta este sistema doble ventaja: permite poner a disposición de la Comisión a especialistas que poseen profundo conocimiento de la economía de sus países y tienen además libre acceso a las mejores fuentes de información; en seguida, constituye para los economistas locales un estímulo en su labor, les ofrece una visión más amplia de los problemas económicos y les pone en contacto con el trabajo de economistas de otros países latinoamericanos. Asistimos la
/creencia que

creencia que al actuar de este modo, la Comisión no sólo aprovecha los esfuerzos de los economistas latinoamericanos, sino que además contribuye a la mejor preparación de los mismos, lo cual, en último análisis, equivale a fomentar el desarrollo de la ciencia económica en el conjunto de estos países.

Otro factor que ha facilitado la tarea de la Secretaría, durante el año transcurrido, ha sido la activa cooperación prestada por los Gobiernos Miembros, al proporcionar toda clase de datos, al poner a disposición de la Comisión economistas y especialistas en distintos ramos y al discutir con ella cuestiones fundamentales y aún las normas a seguir en la preparación de los estudios confiados a la Secretaría.

Finalmente, la Secretaría ha contado, prácticamente en todos los estudios emprendidos durante este período, con la activa colaboración de los organismos especializados y del Consejo Interamericano Económico y Social. Más adelante se hace una detallada relación de la forma cómo se han coordinado las actividades de la Comisión con unos y otros.

PROGRAMA DE TRABAJO

a) Estudio Económico de América Latina 1949 (E/CN.12/164)

Muchas de las materias discutidas durante el Segundo Período de Sesiones, celebrado en La Habana, y la mayor parte de las resoluciones que allí se aprobaron se relacionaban, en una forma u otra, con el problema del desarrollo económico de América Latina. En lo que a cuestiones económicas se refiere, la Cuarta Asamblea General de las Naciones Unidas y el Noveno y Décimo Período de

/Sesiones del

Sesiones del Consejo Económico y Social - reuniones todas ellas celebradas después de la última conferencia de esta Comisión - han aprobado una serie de resoluciones, cuya finalidad primordial es el fomento económico de los países insuficientemente desarrollados. Por tales razones, como también por el hecho de no disponerse hasta el presente de un estudio analítico de las tendencias y proceso de desarrollo de los países latinoamericanos, se decidió llevar a cabo el Estudio Económico de 1949 en torno a la idea central del desarrollo económico.

El estudio en cuestión ha sido realizado por el Centro de Investigaciones de la CEPAL, el cual, conforme se ha indicado anteriormente, no sólo ha utilizado los servicios del personal de Santiago, sino también los de consultores de varios países del Continente. La parte sustantiva del estudio es la segunda. Plantéase en ella, en términos generales, el problema del desarrollo económico de América Latina y se aspira a dar una interpretación teórica del proceso seguido por ese desarrollo.

Examínase asimismo otro factor de persistente desequilibrio: la disminución de las exportaciones, en relación con el crecimiento de la población, y en conexión también con el aceleramiento del desarrollo industrial y la mayor demanda de importaciones. Análizase asimismo la propagación del progreso técnico en los países insuficientemente desarrollados, sobre todo, en cuanto a los cambios que produce en los sobrantes de población activa y en los términos del intercambio.

/La tercera

La tercera parte del estudio se compone de una serie de monografías sobre el desarrollo económico de algunos países, durante los últimos veinticinco años. Se analizan en ella las tendencias duraderas y el desarrollo de varias ramas de la industria, minería y agricultura, en función del crecimiento de la población, de la capacidad de exportación e importación, de la cuantía de las inversiones y de la necesidad de inversiones en bienes de capital.

Durante la preparación del Estudio, hubo necesidad de encomendar a economistas del personal permanente de la Comisión y a consultores, investigaciones directas y recopilación de datos en varios países. Merced al material así recogido, pudieron formarse series estadísticas de producción agropecuaria, minera, industrial (tejidos, alimentación, cemento, hierro y acero, química, caucho, papel, energía, etc), de comercio de exportación (por productos) e importación (por clases de productos, numerosas pero bien definidas), y de precios de las exportaciones e importaciones. Aunque la mayor parte de las series estadísticas comprenden únicamente un período de veinticinco años, en algunas rúbricas y algunos países se remontan hasta comienzos del siglo. Volumen considerable de este material se presenta en estudios especiales sobre agricultura, industria y minería, que figuran como anexos al Estudio Económico 1949. Los datos estadísticos recogidos y clasificados por la Secretaría servirán naturalmente para la preparación de ulteriores estudios acerca del desarrollo económico y de los problemas que plantea en los países latinoamericanos.

/b) Estudio de

b) Estudio de las fluctuaciones cíclicas

El Centro de Investigaciones está llevando a cabo un estudio de las fluctuaciones cíclicas, materia que guarda relación con el problema del desarrollo económico. Se hará en él una descripción del ciclo económico en algunos países latinoamericanos, desde 1925, y se propondrá una explicación de este ciclo, en función de una teoría general. Discutiráse también el problema de una política anticíclica, desde el punto de vista de América Latina. En su mayor parte, los datos necesarios para este estudio ya se han reunido y analizado. Espérase que el informe sobre este fenómeno, cuyo estudio se encomendó durante el Segundo Período de Sesiones, según se establece en la resolución sobre desarrollo económico (E/1330, Rev.1) esté listo para su publicación hacia fines de este año.

c) Productividad de la industria textil algodonera en algunos países latinoamericanos

Si bien no se ha aprobado ninguna resolución al respecto, el Centro de Investigaciones se propuso realizar un estudio acerca de la productividad de la industria textil algodonera en algunos países latinoamericanos con el propósito bien determinado de analizar y definir uno de los problemas fundamentales del desarrollo económico, cual es el de los factores que influyen en la productividad de los países insuficientemente desarrollados. Un grupo formado por tres expertos, altamente calificados en industria textil, ha realizado investigaciones en los siguientes países: Brasil, Chile, Ecuador, México y Perú.

/Las conclusiones

Las conclusiones a que este estudio llega se fundan en abundante documentación, recogida a través de investigaciones directas en las propias fábricas. Los muestreos realizados en cada país son lo suficientemente amplios para que sus resultados se apliquen válidamente a la totalidad de la industria. Calcúlase la productividad por la cantidad de ciertas clases y calidades de productos (por ejemplo, hilados), producidos por hora-hombre. Las fábricas se clasifican, según la edad de la maquinaria en nuevas, semi-nuevas y viejas. La productividad de las fábricas hipotéticas nuevas y viejas, para las cuales se supone existen condiciones óptimas, se ha calculado en tal forma que la productividad de las fábricas reales estudiadas pueda medirse según normas fijas. Se ha considerado que la recopilación de datos sobre organizaciones de tipo medio y sobre la productividad de fábricas de distintos tamaños y artículos diferentes, podría ser de la mayor utilidad para contribuir a mejorar la organización del trabajo y la eficiencia de las fábricas existentes. Podría constituir asimismo provechoso punto de referencia, al procederse a la distribución de labores, a la preparación de los contratos de trabajo y a la determinación de los distintos costos medios. Los métodos seguidos para determinar las fábricas hipotéticas, para medir la productividad de las fábricas reales y para calcular las proporciones de empleo de mano de obra, se explicarán en el informe.

El análisis de la productividad se basará en curvas que muestran el empleo medio de mano de obra en las fábricas antiguas /y modernas,

y modernas, como también los resultados típicos (hipotéticos) en fábricas de ambas clases. Partiendo de estos datos, se pueden calcular las proporciones de empleo de mano de obra y la influencia de la clase de maquinaria utilizada, del tamaño de las fábricas y de las características de funcionamiento. Luego se analiza la forma cómo funciona la fábrica, con el propósito de cifrar la importancia de factores tales como la velocidad, la eficiencia del proceso, el trabajo directo (manejo de máquinas), el trabajo indirecto (obreros auxiliares) y las fases extraordinarias de la fabricación. Finalmente, se intenta establecer si la modalidad de estos factores debe atribuirse a la administración, a la capacitación de los obreros, a la calidad de las materias primas, a la falta de especialización de los productos, a la falta de cuidado con la maquinaria o al imperio de leyes del trabajo de carácter restrictivo.

Se ha calculado la publicación de este informe para noviembre de este año.

d) Tendencias y política del comercio en los países latinoamericanos
(E/CN.12/165)

Divídese este informe en dos partes. En la primera se agrupan los datos relativos a las tendencias comerciales recientes, tendencias que demuestran que el comercio con Europa no ha recobrado su nivel de preguerra, y que, en parangón con 1948, durante el año de 1949 se registró una disminución tanto en las exportaciones como en las importaciones del tráfico comercial con Europa.

/Otro aspecto

Otro aspecto importante del problema comercial que trata este informe, es el del comercio intra-regional. Analizanse a este respecto las posibilidades de intensificar el comercio entre los países latinoamericanos, en función del futuro desarrollo de los mismos.

En la segunda parte de este informe se examina la política comercial que siguen los países latinoamericanos, especialmente la de aquellos que se han visto en la necesidad de regular cuantitativamente las importaciones.

También se estudian en esta sección los sistemas de regulación de las tarifas aduaneras y de los cambios, así como las condiciones económicas que han caracterizado la evolución de la política comercial en Argentina, Brasil y Chile.

La Secretaría tiene a disposición de quien lo solicite un resumen de las principales conclusiones de este informe.

e) Situación económica y jurídica de las inversiones extranjera en países seleccionados de la América Latina

La Secretaría emprendió el estudio del régimen jurídico y económico que rige las inversiones extranjeras en algunos países latinoamericanos, en colaboración con el Departamento de Asunto Económicos de Lake Success y con la ayuda de la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social.

Hasta el momento, se han estudiado los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México, Uruguay, Colombia, Guatemala y Venezuela. Mas sólo los estudios relativos a los seis primeros de estos países incluyen los aspectos económicos

/jurídicos del

jurídicos del problema. Se hace en ellos un análisis del régimen de inversiones imperante y de su historia, de la importancia de tales inversiones para la economía de cada país, y de la política oficial de gobierno, según se desprende de leyes y reglamentos administrativos.

Llámase la atención de la Comisión acerca de una resolución aprobada por el Décimo Período de Sesiones del Consejo Económico y Social, resolución en la que, entre otras cosas, se expresa lo siguiente: "Espérase recibir, de parte de las comisiones competentes, recomendaciones específicas acerca de la acción, nacional e internacional, que pudiera emprenderse con el fin de fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados." Las actas de los debates suscitados a este respecto durante el citado período de sesiones, figuran en la colección Actas Oficiales del Consejo, E/SR.367 (a partir del párrafo 60), E/SR.368, E/SR.369, E/SR.370 y E/SR.371.

f) Estudios sobre crédito agrícola en América Central (Documento E/CN.12/167)

Durante su Segundo Período de Sesiones, la Comisión Económica para América Latina aprobó una resolución (E/1330/Rev.1) por la cual se solicitaba del Secretario Ejecutivo que consultara con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura acerca de la constitución de grupos mixtos de estudio para realizar investigaciones en el campo de la agricultura. El Secretario Ejecutivo, de común acuerdo con el Director General de la FAO, procedió a crear una Unidad

/Cooperativa

Cooperativa Agrícola, presidida por un representante de esta última organización.

La Unidad Cooperativa Agrícola, con la cual colaboró un experto designado por el Consejo Interamericano Económico y Social, llevó a cabo una serie de estudios del crédito agrícola en los distintos países centroamericanos. Tuvieron por finalidad principal estos estudios, determinar las facilidades crediticias de que gozan los agricultores. Estudiáronse igualmente las instituciones de crédito y los principales productos que se cultivan en cada país, prestándose particular atención a aquellos sistemas crediticios que la experiencia ha demostrado ser los de mayor utilidad para los productores.

Los referidos estudios contienen conclusiones y sugerencias para una acción tanto de parte de cada gobierno como de los organismos internacionales competentes. Son las principales sugerencias las siguientes:

- 1) Deben arbitrarse las medidas del caso para aumentar el personal especializado en materia de administración de crédito exterior.
- 2) Los gobiernos, a través de sus instituciones bancarias, deben estudiar la conveniencia de destinar mayores sumas de dinero para crédito agrícola, sobre todo allí donde el sistema crediticio está mejor organizado.
- 3) Deben arbitrarse las medidas necesarias para robustecer la idoneidad financiera de los pequeños productores, y
- 4) Debe tenderse a uniformar el procedimiento en materia de

/administración

administración crediticia.

Respecto de cooperación internacional, se sugiere que la Comisión Económica para América Latina, en su Tercer Período de Sesiones, autorice a su Secretario Ejecutivo y al Director General de la FAO para que convoquen en América Central una reunión de expertos en crédito agrícola, con el fin de estudiar la forma y los medios de llevar a la práctica las sugerencias que se formularon en el informe.

A solicitud del gobierno de El Salvador, la Unidad Cooperativa preparó un memorandum que contiene recomendaciones concretas para proceder a una reorganización de las instituciones de crédito agrícola de ese país. El Gobierno de Honduras, por su parte, también solicitó la asistencia de ese grupo para estudiar la creación de un Banco Nacional de Fomento. Forma parte de la Unidad Cooperativa un experto en empréstitos perteneciente al Consejo Interamericano Económico y Social. Pues bien, dicho experto ha trabajado en estrecha colaboración con los representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el asesoramiento del gobierno hondureño en materia de procedimientos y técnicas de crédito agrícola. Este mismo experto ha actuado también, a solicitud del gobierno cubano, como consejero del Banco Nacional de Cuba en cuestiones similares.

g) Inmigración (E/CN.12/169; E/CN.12/169/Add.1-3)

El estudio de inmigración se preparó en cumplimiento de la resolución E/CN.12/152, aprobada por la Comisión en la

/conferencia de

conferencia de La Habana.

Antes de proceder a él, el Secretario Ejecutivo consultó con el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social a objeto de evitar toda duplicación de trabajo. Contó la Secretaría con la colaboración del Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El actual informe sobre inmigración comprende sólo tres países: Brasil, Chile y Venezuela. Originalmente se había previsto un estudio más amplio, pero habida cuenta de los limitados recursos de la Secretaría, se optó por abarcar únicamente los tres países mencionados. Dos expertos en cuestiones de inmigración, que colaboraron como consultores, visitaron Brasil, Chile y Venezuela con el objeto de reunir antecedentes y proceder a investigaciones de primera mano.

El estudio realizado destaca el papel desempeñado por los inmigrantes en el desarrollo económico de esos países, la política gubernativa en materia de inmigración y los planes y proyectos de inmigración para el futuro, sin descuidar la posibilidad de satisfacer ciertas necesidades derivadas del desenvolvimiento económico mediante el aporte inmigratorio.

h) Problemas de transporte

Durante el Segundo Período de Sesiones, el Secretario Ejecutivo presentó una "Nota sobre transportes en América Latina"

(E/CN.12/119) que contiene las distintas resoluciones aprobadas

/hasta esa

hasta esa fecha por la CEPAL, la División de Transportes y Comunicaciones y el Consejo Económico y Social. Describese brevemente en ella las gestiones que hasta entonces se habían realizado para dar cumplimiento a las referidas resoluciones. Es de recordar que el Consejo Económico y Social, durante su Séptimo Período de Sesiones, delegó el estudio de los problemas de transporte marítimo, inclusive el de tarifas de flete en América Latina, en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en tanto que lo relacionado con el transporte interior lo encomendaba a la Comisión Económica para América Latina.

En la misma oportunidad, se aprobó otra resolución por la que se solicitaba del Secretario Ejecutivo que se procurara los servicios de expertos, técnicos y económicos, en cuestiones de transporte con el fin de emprender, de consuno con los gobiernos, organismos especializados y demás organizaciones internacionales, el estudio de los problemas de transporte en América Latina. Mas hasta la fecha y no obstante los continuos intentos y negociaciones con otros organismos, no ha logrado la Secretaría Ejecutiva conseguir los servicios de expertos capacitados para realizar estos estudios en el grado y forma previsto en aquella resolución.

El Estudio Económico de América Latina 1948, contiene un capítulo sobre transporte en el que se incluyen datos y se definen los ~~principales~~ problemas, considerados en sus distintos aspectos, que en este terreno se plantean en América Latina. Quedó de manifiesto que cualquier estudio que se emprendiese, para ser de algún valor práctico, debería comprender investigaciones directas

/en el terreno

en el terreno y detallados análisis de los sistemas de transporte, todo ello en conexión con el desarrollo económico. Al delinearse el estudio conforme a las directivas contenidas en la resolución pertinente, se vió que una empresa de tal envergadura no sólo requeriría el concurso de expertos altamente capacitados, sino además recursos financieros que estaban más allá de las posibilidades de la Comisión.

No obstante, a ruego del gobierno del Ecuador, la Secretaría realizó un estudio limitado de los problemas de transporte ferroviario y caminero de dicho país. El propósito de ese estudio fué determinar el grado de eficiencia de la Empresa de Ferrocarriles del Estado -- su organización, su situación financiera y sus costos de funcionamiento. Se estudiaron asimismo las instalaciones de las maestranzas de Duran y Riobamba y los medios de almacenaje y transbordo de mercancías de la línea central Guayaquil-Quito y ramales. En cuanto a carreteras y caminos, prestóse especial atención a la construcción, conservación, costos y densidad de tráfico, con el fin de formular recomendaciones acerca de la forma de coordinar mejor la administración del sistema caminero y obtener con ello un aprovechamiento más eficaz. Ya se ha preparado el primer proyecto de informe del experto de la CEPAL; el informe final no se publicará como documento de la Comisión, por cuanto está destinado a uso exclusivo del gobierno ecuatoriano.

La conclusión que la Secretaría ha sacado de este caso particular parece indicar que sería más conveniente incluir el problema del transporte interior en América Latina en los estudios económico-técnicos emprendidos conforme al programa de ayuda /técnica, por

técnica, por cuanto no dispone la Comisión de fondos, en cuantía suficiente para llevar a cabo estudios exhaustivos, a través de todo el Continente, aparte el hecho de que dicho problema presenta aspectos esencialmente económicos y técnicos. Si la Comisión hace suyo este criterio, la Secretaría podría colaborar con cada gobierno, o grupos de gobiernos, en la tarea de establecer sus necesidades de ayuda técnica en este campo, y participar en los estudios que se realizaren, cuando se formulase alguna petición de ayuda técnica, en conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social.

La Secretaría presenta una nueva nota sobre transporte, acerca de las "Decisiones de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que interesan a la CEPAL" (E/CN.12/173). Cabe señalar que, en su cuarta asamblea, la citada Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que se retirase de su Temario, para entregarlo al estudio de otros cuerpos competentes, como la CEPAL u otras organizaciones intergubernamentales americanas, el tema "Problemas de transporte marítimo en América Latina". No corresponde al Tercer Período de Sesiones de la CEPAL adoptar ninguna actitud respecto de esta recomendación, por cuanto ella debe ser objeto de decisión del Consejo Económico y Social en su Décimo Primer Período de Sesiones que tendrá lugar en julio y agosto próximos.

i) Fomento de la investigación económica y de la formación de economistas

Estima la Secretaría que, no obstante el material recopilado hasta la fecha, es imposible, por el momento, preparar un informe sobre este tema, y espera que si llega a disponer de los medios /suficientes

suficientes para ello, pueda proceder a un estudio completo del problema para el año próximo.

5) Ayuda técnica

La resolución sobre Ayuda Técnica (E/1330/Rev.1), aprobada durante el Segundo Período de Sesiones, requiere al Secretario Ejecutivo para que auxilie a los gobiernos latinoamericanos, cuando éstos así lo soliciten, con el fin de establecer cuáles son las necesidades más urgentes de ayuda técnica para el fomento de la economía.

La Secretaría ha colaborado con el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas en el examen de la naturaleza y alcance de los problemas que deben estudiarse en América Latina las misiones técnicas de las Naciones Unidas. También colaboró la Secretaría en la preparación del programa de becas para 1950, programa que fué establecido en cumplimiento de las resoluciones 200 (III) y 246 (III) de la Asamblea General. En el documento E/CN.12/171 (Programa de ayuda técnica de las Naciones Unidas para el fomento de la economía), se suministra una detallada relación de lo realizado conforme a este programa.

Es de presumir que la Comisión desempeñe un papel importante en el Programa cooperativo ampliado de asistencia técnica, de las Naciones Unidas. Llámase particularmente la atención de los delegados acerca de la primera parte del Documento E/CN.12/171, citado, en la cual se discute en forma detallada el papel que dentro de ese programa puede corresponder a las comisiones económicas regionales. Considera la Secretaría que una de las

/funciones más

funciones más importantes que a este respecto pueden desempeñarse, es la de secundar a los gobiernos en el estudio de sus necesidades de ayuda técnica y en suministrar los medios adecuados para satisfacerlas. Como se indica en el ya referido documento, una de las contribuciones más valiosas que pueden hacerse en este campo es la difusión de la información técnica, cuya finalidad última es la de incrementar la producción agrícola e industrial. Sin embargo, ocurre a menudo que para definir esas necesidades, se requiere estudiar, en determinados casos, los factores que influyen en la productividad. Por eso, cree la Secretaría que el estudio de la productividad en la industria textil puede ser de gran valor, tanto desde el punto de vista de la ayuda técnica, cuanto porque permite comprender mejor el proceso de desarrollo económico de estos países.

/COORDINACION DE

COORDINACION DE ACTIVIDADES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
Y CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Organismos especializados

Organización para la Alimentación y la Agricultura. Desde la creación misma de la Comisión Económica para América Latina, se comprendió que dado el predominio de las actividades agrícolas en América Latina y los numerosos problemas comunes a ambas organizaciones, sería imprescindible que las dos trabajasen en estrecha colaboración, tanto para prestarse mútua ayuda, como para evitar toda duplicación de esfuerzos. Las dos organizaciones dieron un paso importante, al crear el Grupo Mixto de Trabajo, que estudió la situación de la agricultura y sus necesidades en América Latina. El informe redactado por dicho grupo fué presentado a examen del Segundo Período de Sesiones, en La Habana y va a ser publicado como documento de las Naciones Unidas.

A fin de robustecer todavía más la colaboración entre las dos organizaciones, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el Director General de la FAO negociaron un acuerdo para establecer una Unidad Cooperativa CEPAL-FAO, que ya funciona en la sede de la primera. En cumplimiento de este acuerdo, el Director General de la FAO designó a un miembro del personal de esta organización como Jefe de la Unidad. Los deberes y responsabilidades de la Unidad se han fijado en términos generales, que se caracterizan por su flexibilidad, de tal modo que pueda servir de centro

/coordinador de

coordinador de las actividades de ambas organizaciones en América Latina. Corresponde a la Unidad, entre otras funciones, realiza estudios en aplicación de la resolución sobre "Problemas de interés común a la CEPAL y a la OAA", aprobada durante el Segundo Período de Sesiones de la CEPAL, y estudiar problemas agrícolas concretos y las necesidades de ayuda técnica para el fomento de la agricultura en América Latina. La labor desarrollada por la unidad durante los seis meses últimos se ha descrito ya en la Sección f).

La CEPAL puso a disposición de la FAO a un consultor que había de integrar el Comité de Expertos encargado de estudiar, durante los meses de agosto y septiembre de 1949, el problema de la alimentación en el mundo. (Véase "FAO Report on World Commodity Problems").

La CEPAL estuvo representada en la Conferencia Técnica sobre Divulgación Agrícola que la FAO convocó en Turrialba, Costa Rica, desde el 23 de agosto al 3 de septiembre de 1949, y en la Conferencia Preparatoria sobre Alimentación, Programas y Perspectivas Agrícolas en América, igualmente convocada por la FAO, celebrada en Quito, Ecuador, desde el 18 al 24 de septiembre de ese mismo año.

Durante la visita que realizó a Chile, en enero de este año, el Director General de la FAO sostuvo con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en presencia de miembros de ambas instituciones, una serie de conferencias en las que se trataron problemas de interés

/común para

común para una y otra organización. Posteriormente, el Director General envió a uno de sus colaboradores a Santiago para que secundase a la Secretaría de la CEPAL en el estudio de los aspectos agrícolas que presentan los trabajos emprendidos por esta última. Procedióse en esa oportunidad a examinar nuevamente la labor futura de la Unidad Cooperativa CEPAL-FAO.

Fondo Monetario Internacional. El Director del Centro de Investigaciones de la CEPAL discutió varios aspectos del Segundo Estudio Económico Anual y problemas conexos con funcionarios del Fondo, el cual puso a disposición de la Secretaría sus propios estudios y material de información, relacionados con problemas comerciales internacionales, financieros y monetarios.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En el desempeño de su cometido, la Comisión ha celebrado frecuentes consultas con funcionarios del Banco, el cual proporcionó uno de los expertos en industrias textiles que han estudiado el problema de la productividad en la industria textil algodonera en algunos países latinoamericanos. (Véase Sección c) de este informe).

Organización Internacional del Trabajo. La OIT, juntamente con otros organismos especializados, colaboró en el estudio de inmigración. Dado que esta organización se encuentra en vía de ampliar su radio de acción en América Latina, conforme a las decisiones tomadas por su Consejo Directivo, es de presumir que la colaboración entre la OIT y la CEPAL sea aún más estrecha, en todas aquellas cuestiones que presenten un interés común.

/Organización

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Como resultado de las negociaciones llevadas a cabo entre el Director General de la UNESCO y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, respecto de la posibilidad de intensificar el comercio de material educativo, científico y cultural, la UNESCO preparó un memorandum (documento E/CN.12/172) para presentarlo a examen de este Tercer Período de Sesiones de la Comisión.

Con el propósito de obviar los obstáculos que actualmente dificultan la distribución de material educativo, científico y cultural, la UNESCO ha promovido una serie de acuerdos tendientes a disminuir los derechos aduaneros y eliminar las restricciones cuantitativas para la importación de dichos materiales. Hasta el momento, se han logrado ya substanciales reducciones de derechos aduaneros, merced a negociaciones bilaterales y multilaterales. La UNESCO se propone ahora, en colaboración con la CEPAL extender su programa a América Latina, programa que se realizaría en dos etapas: a) compilación de información sobre disponibilidades y necesidades, dentro de cada país, de tales materiales, y b) intensificación de la producción y del comercio de los mismos.

Estima la UNESCO que la CEPAL podría colaborar en la siguiente forma:

a) creando un pequeño grupo de trabajo, integrado por expertos designados por los gobiernos y por representantes de la UNESCO y de la CEPAL;

/b) estudiando la

- b) estudiando la lista de materiales, adjunta al memorandum de INESCO y sugiriendo las modificaciones que se creyeran convenientes;
- c) formulando recomendaciones acerca de los medios más adecuados para estimular la producción de esos materiales; y
- d) estableciendo una lista de los eventuales compradores y vendedores, con el fin de facilitar la concertación de acuerdos al respecto.

Organización Mundial de Sanidad. Hasta hoy, la colaboración entre la CEPAL y la OMS se ha limitado al intercambio de documentos y a la participación de observadores de una y otra organización a las reuniones que han celebrado. La CEPAL se hizo representar en la Tercera Conferencia del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, convertida hoy en Oficina Regional de la Organización Mundial de Sanidad, que se celebró en Lima, Perú, desde el 6 al 12 de octubre del año pasado, y presentó a esa reunión un breve estudio sobre la relación que existe entre los problemas económicos y los sanitarios en América Latina.

Consejo Interamericano Económico y Social. La Comisión ha coordinado sus actividades con las del Consejo Interamericano Económico y Social, merced a intercambio de informaciones y frecuentes consultas con la Secretaría de este último. Las Secretarías de ambas organizaciones han trabajado conjuntamente, conforme a las resoluciones aprobadas en La Habana, en una serie de estudios que se reseñan a continuación. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL estima que, en el transcurso del año

/pasado,

pasado, no hubo duplicación de esfuerzos entre las dos organizaciones.

Como resultado de negociaciones llevadas a cabo en Lake Success y Washington, la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social participó en la organización y preparación de los estudios del régimen jurídico y económico que rige las inversiones extranjeras en algunos países latinoamericanos (Documentos E/CN.12/166 y E/CN.12/166/Add.1-9).

El Consejo también ha participado en forma activa en la preparación de los estudios del crédito agrícola en América Central. Un experto suyo en cuestiones de crédito agrícola colaboró con el grupo de trabajo CEPAL-FAO en la confección del estudio que sirvió de base a esos informes. El mismo experto actuó como consultor de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Cuba en el estudio de la reorganización y mejoramiento de las instituciones de crédito agrícola de esos países.

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha consultado con el Secretario Ejecutivo del Consejo acerca de la conveniencia de designar a un delegado de la CEPAL ante la sede del Consejo Interamericano Económico y Social en Washington. Estímase que esta medida no haría sino redundar en favor de una más estrecha colaboración entre las dos Secretarías. Sin embargo, hasta el momento no ha podido la CEPAL destacar a un miembro de su personal para que desempeñe tales funciones.